

POLÍTICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Promover el uso de las mejores prácticas de seguridad informática en el trabajo, para que los usuarios colaboren con la protección de la información y recursos institucionales.

Proponer los mecanismos de seguridad lógica, en el ambiente informático de modo que se contribuya con la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Servir de guía para el comportamiento profesional y personal de los colaboradores de la cámara, en procura de minimizar los incidentes de seguridad internos, como hurto de información o vandalismo.

Lineamientos básicos de la política de los sistemas de información:

Acceso a la información, uso razonable de los recursos informáticos, uso de contraseña, hardware y software, desarrollo, mantenimiento y actualización de aplicaciones, virus informático y navegación en internet.

Red de datos institucional, correo electrónico institucional, copias de seguridad, uso de equipos portátil, uso de unidades de respaldo de la información, uso de dispositivos de almacenamiento, uso adecuado de las unidades de potencia ininterrumpida, administración del espacio físico en los centros de cómputo, confidencialidad de la información institucional y trato con terceros, planes de contingencia y excepciones.

Contar con un recurso humano competente en el proceso de Sistemas, que asesore, administre, y provea soluciones en el área tecnológica, y en coordinación con la Presidencia Ejecutiva y la Dirección Administrativa y Financiera, identificar y proveer una ubicación física segura para la instalación de los dispositivos tecnológicos en las instalaciones de la entidad que salvaguarde los activos físicos y lógicos.

Riohacha: Cra. 6 N° 11-03 Esq. Tel: (5) 7279800

Maicao: Cra. 9 N° 12-32 Tel: (5) 7267423

Fonseca: Cra. 19 N° 13 -55 Tel: (5) 7755239

Trámites virtuales: recepcion@camaraguajira.org

Notificaciones judiciales: cguajira@camaraguajira.org

Líneas de atención: 3164668792 - 3174407010 - 3162465999

www.camaraguajira.org

Los Directores de procesos son los responsables de proteger, gestionar y monitorear que únicamente personal autorizado tenga acceso a la información reservada, minimizando riesgos de seguridad, con el objetivo de prevenir daños, interferencias y accesos no autorizados a la información y a las zonas restringidas

El área administrativa y financiera o el personal que éste designe, son los responsables de controlar el ingreso y salida de equipo informático, administrar y dar mantenimiento a la infraestructura tecnológica y eléctrica, incluyendo los equipos servidores, la red de datos, los sistemas de telefonía, con el objetivo de asegurar que la plataforma tecnológica opere en óptimas condiciones, así como facilitar la continuidad del servicio.

El acceso a recursos informáticos restringidos y a los datos almacenados dentro de estos debe ser limitado a Usuarios Autorizados. Los Usuarios Autorizados y su nivel de privilegio deben ser especificados por el Presidente Ejecutivo y el Administrador del Sistema.



ALVARO ROMERO GUERRERO
Presidente Ejecutivo

Riohacha: Cra. 6 N° 11-03 Esq. Tel: (5) 7279800

Maicao: Cra. 9 N° 12-32 Tel: (5) 7267423

Fonseca: Cra. 19 N° 13 -55 Tel: (5) 7755239

Trámites virtuales: recepcion@camaraguajira.org

Notificaciones judiciales: cguajira@camaraguajira.org

Líneas de atención: 3164668792 - 3174407010 - 3162465999

www.camaraguajira.org